

## **ABORDAJE DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE EN UN PROGRAMA LIBRE DE DROGAS**

**Gloria de Lucas Moreno**

**Carlos del Saz Orozco**

**Carlos Milara**

*Educadores Sociales del Centro de día "Zona Norte" dependiente del Plan Regional Sobre Drogas de La Comunidad de Madrid.*

**Juan Antonio Rodríguez**

*Responsable del Área de Prevención y Reinserción del Centro de día "Zona Norte", dependiente del Plan Regional Sobre Drogas de La Comunidad de Madrid.*

### **1. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL Y CONTEXTO DONDE SE PRODUCEN**

El Programa de Ocio y Tiempo Libre se desarrolla dentro del Centro de Día "Zona Norte", al que le corresponden nueve distritos municipales dentro de la Comunidad de Madrid, a saber: Tetuán, Chamberí, Retiro, Chamartín, Hortaleza, Salamanca, Centro, Fuencarral y Moncloa.

El trabajo se desarrolla en el contexto del Programa Libre de Drogas que dicho Centro ofrece.

### **2. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN Y RESULTADOS**

La intervención del Educador Social se basa en los objetivos marcados tras la evaluación individualizada del usuario y en las actividades propias del taller de Ocio con que cuenta el Centro de Día, actividades que se realizan tanto dentro como fuera del mismo, dirigidas o simplemente supervisadas.

Esta intervención completa el resto de intervenciones que vienen marcadas, principalmente por el Análisis Funcional que realiza el psicólogo y el Plan de Actuación conjunto que tras el mismo se detalla.

El Taller de Ocio y Tiempo Libre persigue los siguientes objetivos:

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

**a).** Experimentar en el Centro actividades que puedan generalizarse fuera de él y de manera autónoma.

**b).** Aprender a planificar el ocio y tiempo libre.

**c).** Adquirir conductas cooperativas.

**d).** Incorporarse a grupos de referencia de no consumidores para realizar actividades de ocio y tiempo libre que permitan obtener el refuerzo de la propia actividad y del grupo.

### **4. OBJETIVOS BÁSICOS PRE-LABORALES**

Además de los Objetivos generales, en el Programa de Ocio y Tiempo Libre se persiguen unos Objetivos Básicos Pre-Laborales dirigidos a que los usuarios adquieran una serie de conductas que les facilite su futura inserción en el mundo laboral, o en los talleres de formación laboral previos.

La adquisición de estas conductas se lleva a cabo, además de en otros Programas que forman parte del tratamiento, fundamentalmente en los Talleres de Ocio y Tiempo Libre.

Debido a la particular estructura con la que cuentan los talleres, se facilita específicamente este proceso de aprendizaje.

Los objetivos a que nos referimos son:

#### **4.1. Conseguir un compromiso de trabajo y responsabilidad.**

Asistir de forma continuada y puntualmente.

Llegar al Aula-Taller en condiciones de trabajar.

Asumir las normas básicas de funcionamiento establecidas en el Aula-Taller

Participar y realizar las actividades encomendadas.

#### **4.2. Adquirir normas y hábitos de trabajo individual**

Conseguir orden y limpieza en su trabajo.

Ser capaz de utilizar y cuidar el material adecuadamente.

Saber respetar su propio trabajo.

Aumentar progresivamente el tiempo de implicación en las tareas.

#### **4.3. Desarrollar hábitos y normas de convivencia.**

Conseguir una relación positiva con el educador.

Respetar a los compañeros y su trabajo.

Fomentar el diálogo como instrumento de resolución de conflictos.

Cuidar el material y los espacios comunes.

Participar en las actividades grupales.

Saber escuchar las opiniones de los demás.

Aceptar las decisiones del grupo.

La evaluación individualizada del usuario se realiza a través de un cuestionario de evaluación, mediante entrevista semiestructurada, en el que se establecen unos objetivos a cumplir por el usuario en este área.

El cuestionario de evaluación se encuentra dividido en las siguientes áreas:

**a).** Área Físico-deportiva.

**b).** Área de Actividades Lúdicas.

**c).** Área de Expresión.

**d).** Área de Medios de Comunicación

**e).** Área de Recursos de Ocio y Tiempo Libre.

**f).** Área de Aire Libre.

**g).** Área de Creatividad.

**h).** Relaciones sociales/amigos.

De igual modo cada una de estas áreas se encuentra dividida en tres períodos:

- Período previo al consumo.

- Período de consumo.

- Tras desintoxicación y previo al tratamiento de deshabituación.

La recogida de esta información nos permite conocer el tipo de actividades que el sujeto realiza, la frecuencia y con quien las desarrolla, también aquellas actividades que son potencialmente reforzantes para él porque las realizaba antes del consumo y le gustaba hacerlo, o simplemente la inexistencia de este tipo de actividades en su vida. Esta información nos ayuda a marcar objetivos a corto, medio y largo plazo, que se irán cubriendo a lo largo del proceso del tratamiento.

La realización del Programa se hace en tres períodos temporales diferenciados y preferiblemente, EN GRUPO.

## 5. EVALUACIÓN

En este período la intervención se desarrolla de lunes a viernes durante una hora cada día.

El objetivo fundamental es ayudar al usuario a planificar diariamente su tiempo de ocio, ya que en este primer momento se presentan muchos problemas con respecto a la ocupación de su tiempo libre, siendo éste un momento crítico para el inicio del nuevo estilo de vida.

Para ello utilizamos un registro de planificación de actividades, de tal manera que desde el primer momento se hace especial hincapié en el desarrollo de actividades no asociadas al consumo, generación de alternativas y detección de posibles riesgos.

Paralelamente se desarrolla una actividad de biblioteca-ludoteca, en donde se potencia un ambiente distendido y agradable para el usuario.

Este grupo de evaluación tiene, además, una clara función de contención y contacto con el Centro que favorece el desarrollo de la evaluación pretratamiento que en esos momentos se está realizando por parte de los distintos profesionales.

## 6. TRATAMIENTO DE DESHABITUACIÓN: PRIMER NIVEL.

Este es el primer período de tratamiento, tras la evaluación, y dura aproximadamente 6 meses. Durante el mismo las actividades de Ocio y Tiempo Libre se desarrollan de lunes a viernes durante dos horas por la tarde.

Teniendo en cuenta las áreas en las que se divide el Programa se realizan las siguientes actividades.

**a).** Área Físico-deportiva taller de Educación Física.

**b).** Área de Actividades Lúdicas: Taller de fabricación de juegos de mesa, tanto individuales como grupales.

**c).** Área de Expresión: con los siguientes talleres:

- Encuadernación Artesanal.

- Animación a la Lectura.

- Taller Expresión Corporal.

- Taller de Expresión Plástica: pintura, modelado, dibujo, construcción y ensamblaje, montaje y creación de ambientes.

**d).** Área de Medios de comunicación: Taller de Prensa con la elaboración de un periódico por parte de los usuarios del Centro.

**e).** Área de recursos de ocio y Tiempo Libre: Taller de Recursos para el conocimiento de su funcionamiento y su posterior utilización.

**f).** Área de Aire Libre: Taller para el conocimiento de otras actividades de Aire Libre (Senderismo, acampada, escalada).

**g).** Área de Creatividad: Taller de Reciclaje.

La mayoría de estas actividades se realiza en el propio Centro de Día. Con ello se pretende tener el máximo control externo en este período a la vez que se le va entrenando en el mejor modo de realizar las distintas actividades y disfrutar de ellas. Se incide en hábitos de trabajo en común, responsabilidades,...

Los criterios básicos y mínimos que harán que un usuario acceda de este primer nivel al siguiente son:

- La adecuada realización de las actividades programadas desde los Talleres de Ocio y Tiempo Libre.

- El grado de participación

- La asistencia.

- La incorporación al menos a una o dos actividades continuadas fuera del Centro.

- La adecuada planificación de su ocio y tiempo libre.

- El conocimiento y manejo de los recursos de ocio de su barrio y/o ciudad.
- El inicio de relación continuada con personas no consumidoras.

Es necesario recordar que estos son exclusivamente los criterios respecto al área de Ocio y Tiempo Libre. Para avanzar en el tratamiento, el usuario debe también haber alcanzado los objetivos fijados en el resto de áreas de intervención y tratados en otros programas y por otros profesionales.

## **7. TRATAMIENTO DE DESHABITUACIÓN: SEGUNDO NIVEL**

En este segundo nivel el trabajo de los educadores es diferente al que se realiza en el anterior, ya que el control externo en el Centro disminuye y el usuario pasa menos tiempo en los Talleres de Ocio y Tiempo Libre.

Los destinatarios del programa disponen de un tiempo de ocio que deben utilizar de una forma autónoma, de tal modo que deben planificar actividades y llevarlas a cabo, siempre bajo la supervisión directa de los educadores.

En este nivel, el usuario ha aumentado el número de posibilidades de actividades a realizar en su tiempo de ocio, por lo que el trabajo se centrará en que estas actividades se realicen en compañía de sujetos que no estén relacionados con el consumo de drogas.

Al igual que en el primer nivel, los usuarios realizarán las actividades propuestas desde los talleres de Ocio y Tiempo Libre para este segundo nivel, dentro de las distintas áreas.

El seguimiento continuado indicará el paso de este nivel al siguiente. Los criterios serán:

**a).** La adecuada utilización de la información y los recursos, a la hora de planificar de forma autónoma actividades fuera del taller.

**b).** La incorporación progresiva a grupos normalizados.

Se finaliza la intervención cuando el usuario adquiera total autonomía en la planificación y utilización de su tiempo de ocio.

A modo de resumen se relacionan algunas actividades llevadas a cabo en los distintos talleres:

- Taller de preeducación física.
- Juegos y dinámicas.
- Juegos de mesa.
- Taller de prensa.
- Taller de encuadernación artesanal.
- Videoforum.
- Taller de diapositivas.
- Taller de alquimia. ( Elaboración de sales de baño, elaboración de bolsas aromáticas, elaboración de velas, secado y tintado de flores naturales, etc..)
- Taller de estampación ( Técnicas de Bahdana y Batik ).
- Taller de recursos de Ocio y Tiempo Libre. ( Salidas semanales para conocer los distintos recursos de la Comunidad ).
- Taller de escalada y acampada.
- Taller de papel reciclado, cabezudos y figuras de cartón fallero.
- Taller de planificación de actividades de ocio para el fin de semana.
- Biblioteca, ludoteca y legoteca.
- Participación en la fiesta del Niño que se celebra en el barrio de Tetuán, realizando dos talleres "Pasacalles de Cabezudos" y "Taller de Encuadernación Artesanal" realizando los usuarios de nuestro Centro tareas de monitores en los Talleres con los niños.

## **8. ANÁLISIS DEL ROL Y FUNCIONES DEL EDUCADOR.**

### **8.1. Funciones de los educadores**

Las funciones que los educadores realizan dentro del Centro de Día "Zona Norte" como responsables del Programa de Ocio y Tiempo Libre son las siguientes:

**a).** Evaluación de cada caso individual y formulación de los objetivos tanto generales como específicos, relativas al área de Ocio y Tiempo Libre que se cubren a lo largo del tratamiento, así como los recursos a utilizar para la consecución de los mismos.

**b).** Planificación, desarrollo y ejecución de todas las actividades del Programa de Ocio y Tiempo Libre, que se llevan a cabo tanto dentro del Centro de Día como fuera de él.

**c).** Coordinación continuada con recursos oficiales y privados, relacionados con el ocio y tiempo libre (Centros Culturales, Polideportivos, Oficinas de Información Juvenil, Asociaciones, etc.).

**d).** Coordinación continuada con los distintos profesionales del Centro (Médicos, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Responsables de Área y Dirección).

**e).** Complimentación diaria de registros (asistencia, puntualidad, participación, etc..)

**f).** Seguimiento de cada caso individual para la revisión de los objetivos marcados previamente. Este trabajo se realiza a través de citas individuales periódicas, según las necesidades de cada caso.

**g).** Elaboración de informes y participación en la toma de decisiones con respecto a cada caso.

**h).** Continua búsqueda de información y reciclaje con respecto a las actividades de ocio y recursos que nuestra Comunidad ofrece.

**i).** Realización de memorias periódicas.

**j).** Coordinación con otros profesionales del Plan Regional sobre Drogas de la Comunidad de Madrid.

**k).** Funciones administrativas correspondientes al área.

### **8.2. Necesidades de formación**

En cuanto a las necesidades de Formación que pensamos son importantes para los educadores podrían ser:

#### **8.2.1. Básicas**

- Habilidades de manejo de grupos.
- Herramientas de evaluación y de recogida de información.
- Conocimiento de talleres específicos
- Aprendizaje del manejo de nuevas técnicas audiovisuales e informáticas.
- Conocimiento y manejo de recursos.

#### **8.2.2. Específicas de drogodependencias**

- Abordaje del problema del SIDA.
- Conocimiento de nuevas tendencias y formas de abordaje del problema.
- Conocimiento y manejo de recursos específicos.
- Profundización en el trabajo de prevención e intervención.